

**ACREDÍTESE LA FECHA DE
INGRESO DE DOÑA MACARENA
DE LOS ANGELES CONTRERAS
MORALES DEL LICEO SANTIAGO
BUERAS Y AVARIA.**

**Resolución N°92/2021
Maipú, 15 de julio de 2021**

VISTOS:

Las facultades conferidas en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú; las normas pertinentes establecidas en el DFL Nro. 1 de 1996 de Educación, Estatuto Docente; lo dispuesto la ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822; el certificado histórico de cotizaciones de doña Macarena de los Ángeles Contreras Morales, cédula nacional de identidad número [REDACTED] emitido por AFP PROVIDA S.A. y los antecedentes reunidos en la carpeta personal de la referida funcionaria, existente en esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, doña **Macarena de los Ángeles Contreras Morales**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] comenzó a trabajar como **Docente**, para esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, a partir del **29 de abril 2002**, en el Liceo Santiago Bueras y Avaria, ubicado en Capellán Benavides N°2321, de la comuna de Maipú, desempeñándose en la actualidad en calidad de **Docente**, de ese mismo establecimiento, con una carga horaria de 36 horas semanales.
- 2.- Que, doña **Macarena de los Ángeles Contreras Morales**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] ha solicitado acogerse al retiro voluntario establecido en la ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822.
- 3.- Que, se hace necesario acreditar la fecha de ingreso de doña **Macarena de los Ángeles Contreras Morales**, cédula nacional de identidad número [REDACTED]
- 4.- Que, la referida profesional de la educación efectivamente presta servicios en calidad de docente para esta Corporación, desde el **29 de abril 2002** a la actualidad, hecho que se atestigua con el pago regular y continuo de sus cotizaciones previsionales por este empleador a la AFP PROVIDA S.A., según certificado histórico de cotizaciones emitido por esa institución previsional y que sirve de fundamento a la presente Resolución.

RESUELVO:

1.- **ACREDÍTESE** la fecha de ingreso de doña **Macarena de los Ángeles Contreras Morales**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] dejándose establecido que la funcionaria comenzó a cumplir funciones de Docente, para esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, a partir del **29 de abril 2002**, en el Liceo Santiago Bueras y Avaria, ubicado en Capellán Benavides N°2321, de la comuna de Maipú, desempeñándose en la actualidad en calidad de **Docente**, para ese mismo establecimiento con una carga horaria de **36 horas semanales**.

2.- **REMÍTASE COPIA AUTORIZADA** de la presente Resolución al Ministerio de Educación para los fines que sean pertinentes.



ICP/MAG/CIE/SGM

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Dirección Recursos Humanos



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ